

administración local**AYUNTAMIENTOS****PUERTOLLANO****ANUNCIO**

Contratación: Procedimiento abierto del servicio de asistencia técnica y colaboración en la gestión de los expedientes sancionadores por infracciones a las normas de circulación y ordenanza de movilidad, cometidas en las vías urbanas de Puertollano, así como la colaboración en la gestión de cobro de la sanción correspondiente, en Puertollano, sujeto a regulación armonizada.

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2017, se acordó rectificar los anuncios publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea 2017/S 212-441437 de fecha 4-11-2017 y Boletín Oficial de la Provincia número 213 de fecha 8-11-2017, en los cuales se exige a los Sres. Licitadores interesados en la contratación arriba indicada, que deben estar en posesión de la siguiente clasificación: Grupo L; Subgrupo 3; Categoría 4.

Conforme se recoge en el Real Decreto 773/2015, se elimina la exigencia de clasificación de las empresas licitadoras en los contratos de servicios, por lo cual, y como consecuencia de ello, no es obligatorio o exigible clasificación alguna de las empresas licitadoras en la presente contratación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la subsanación antedicha, fijándose un nuevo plazo de licitación para la presentación de ofertas, que en presente caso, concluirá el próximo día 15 de enero (lunes) de 2018.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos legales pertinente.

En Puertollano, a 23 de noviembre de 2017.-La Alcaldesa-Presidenta, María Teresa Fernández Molina.

Anuncio número 3926

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>